

g. civi 452/26/65



AYUNTAMIENTO
DE
MONTERDE DE ALBARRACIN

(TERUEL)



Núm. 136

Acuso recibo a su atenta Circular de fecha 16 del actual, y franqueada de fecha 24, y en cumplimiento a cuanto en la misma se ordena, me es grato el comunicar a V. E. que no existen en esta localidad enterramientos colectivos de caídos en el frente de batalla, así como tampoco individualizados, haciendo constar igualmente la no existencia en el cementerio, ni parientes de los mismos que expresen su deseo para que los restos fueren trasladados al Monumento Nacional de los Caídos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Monterde de Albarracín a 28 de Junio de 1958.

El Alcalde



EXCEMO. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

TERUEL



GOBIERNO
DE ARAGON